

ACTA DE INICIO DE OBRAS

En la ciudad de San José de Gualeguaychú, a los veintiocho días del mes de Julio de 2020, entre la Municipalidad de Gualeguaychú, por una parte, representada en este acto por el Inspector de Obra Ingeniero Adrian Esteban Abrego DNI N°16.787.652, el Director de la Obra Ingeniero Nestor Pablo Fleytas DNI N° 25.754.810, y la Cooperativa de Trabajo "Los Del Serrucho Ltda." representada por su Presidente; Sr. GUILLERMO OSCAR CEFERINO MORALES D.N.I. N° 21.663.253, convienen en celebrar el "Acta de Inicio de Obras" para de UN MIL CUARENTA Y OCHO METROS LINEALES CON 79/100' (1.048,79) de Excavación variable entre 0.80 y 1.50 mts; UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE METROS LINEALES CON 03/100 (1.927,03) de Excavación superior a 1.50 mts; DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA METROS LINEALES CON 82/100 (2.290,82) de colocación, asiento y tapada de cañería en PVC de Ø 160 mm para redes de Cloaca; SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS LINEALES CON 00/100 (685,00) de colocación, asiento y tapada de cañería en PVC de Ø 200 mm para redes de Cloaca; OCHENTA Y DOS (82 U) Conexiones largas a red de cloaca; NUEVE (9 U) Conexiones cortas a red de cloaca; TREINTA Y UN (31 u) Construcciones de Bocas de registro; ONCE (11 u) Ejecución de empalmes a bocas de registro; UNA (1u) Prueba hidráulica de cañerías; UNA (1,00) Capacitación y Entrenamiento Laboral y demás tareas anexas del Proyecto "Plan Totalizador de Saneamiento Urbano y Periurbano Sector ESTE, en el marco del Plan Nacional "ARGENTINA HACE", en un todo de acuerdo al Contrato suscripto por las partes, comenzando a regir desde el día de la fecha el plazo de ejecución de obras fijado en ciento ochenta (180) días corridos.

No habiendo para más, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, firmando las partes en prueba de conformidad por lo actuado.

MORALES GUILLERMO
Presidente
Coop. de Trabajo los del Serrucho
CUIT: 30-4488618-1
DNI: 21.663.253

FLEYTAS NESTOR
Ing. Civil
M.P. 525